



Jose Mariné
 Jose Gualt Ferris
 Raudilio Guixart
 Vicente Cunill
 Jaime Arús
 Jose Fernandez
 Jose Tubau
 Jaime Berqueda
 Pedro Martorell
 Diego Vila

En el pueblo de Cornellá a primero
 de Enero de mil novecientos seis: Siendo las
 diez de la mañana se han reunido en el
 salon Consistorial los Sres Concejales continuados
 al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Jose Mariné Casas para celebrar la sesion
 inaugural del presente bienio; y abierta por el
 Sr. Presidente, el infrascripto Secretario habilitado
 de orden del propio Sr. Presidente dio lectura de
 los art^{os} 52 y 53 de la vigente ley municipal y a
 la lista de los Sres Concejales en ejercicio desde
 primero Enero de 1903 y de los electos de 1905, en
 cuyas credenciales han sido presentadas en la
 Secretaria y cuya capacidad no ha sido vá-
 lidamente impugnada, con expresion de
 los votos por unos y otros obtenidos en su elec-
 cion.

Inmediatamente el Sr. Alcalde invito a los
 nombrados a que tomaran asiento en los es-
 caños del Consistorio, depositó sobre la mesa
 las insignias de su cargo, cedió la presiden-
 cia a D. Jose Fernandez y Batlle que resultó
 ser el Concejál que lo es por un número
 mayor de votos entre los concurrentes y
 elegidos y se retiraron del salon los tres que
 deben cesar en el cargo

Seguidamente y por orden del Sr. Presidente
 interino, se procedio a la lectura de los artículos
 53, 54, 55 y 56 párrafo 1º de dicha ley; procediéndose
 ato seguido a la eleccion de Alcalde Presidente
 por papelotas y en votacion secreta resulto elegido
 Don Jose Mariné Casas por cinco votos y cin-
 co papelotas en blanco: ato siendo dicho número
 el de la mayoría absoluta que previene la

ley, tomó posesión interinamente de la Presidencia en concepto de Alcalde, para repetir la votación de dicho cargo en la sesión inmediata.

Posesionado dicho Sr. Morine de la Presidencia en concepto de Alcalde, para repetir la votación de dicho cargo en la sesión inmediata se procedió en igual forma que el anterior a la votación de primer Teniente de Alcalde dando el siguiente resultado:

Don José Pailalt Parres cinco votos
Papeletas en blanco cinco

No siendo tampoco la mayoría absoluta el número de cinco votos que ha obtenido, se le proclama interinamente primer Teniente de Alcalde para repetir así mismo la votación en la sesión siguiente.

En igual forma que las anteriores se procedió a la votación de Teniente 2º de Alcalde; dio el resultado siguiente:

Don Bandilio Quixart Finales cinco votos
Papeletas en blanco cinco

Fue también proclamado interinamente Teniente 2º de Alcalde para repetir la votación en la sesión inmediata.

Auto seguido se procedió asimismo y en la misma forma que las anteriores a la votación de Regidor Sindico, reayendo el mantramiento a favor de Don Jaime Aris fue por cinco votos, resultando tres cinco en papeletas en blanco. Este Sr. se posesionó definitivamente del cargo de Regidor

Sindicco

Finalmente y en cumplimiento del artº 5º de la vigente ley municipal, despues de dada posesion a los Tenientes y Sindico por el Sr. Alcalde en las condiciones y forma expresadas, se propuso por el Sr. Gairalt que las sesiones ordinarias se celebrasen a las dos de la tarde de los martes de cada semana; y el Sr. Vila hace la proposicion de que se celebren a las cuatro de la tarde de todos los sabados en razon a ser algunos Concejales obreros

Puestas a votacion dichas proposiciones, votaron en favor de la del Sr. Gairalt los tres Concejales siguientes: Cunill; Cuixart; Gairalt; Arus y Sr. Presidente total cinco, y a favor de la del Sr. Vila, los Sres. Fernandez; Vila; Martorell; Cerqueda y Tubau total cinco.

Resultando empate en dicha votacion el Sr. Presidente ordeno se repetiera la misma, dando el mismo resultado asi en el numero como en la forma de votar cada uno de dichos Concejales; decidiendo el empate por razon del voto de Calidad que concede la ley el Sr. Presidente en favor de la proposicion del Sr. Gairalt, a fin de que se celebren las sesiones ordinarias de primera convocatoria, los martes de cada semana a las dos de la tarde.

Con su virtud, y con arreglo a lo que dispone la propia ley, se celebraron las sesiones ordinarias de segunda convocatoria los jueves a la propia hora o sean, las dos de la tarde

Se levantó la sesión sin protesta ni reclamación alguna, autorizando la presente minuta, para transcribirla en el libro de actas correspondiente, los días concurrentes después de leída por el Secretario y de haber sido ^{+ todos} invitado ^{+ a} leerla por sí, certifico: las palabras tildadas que dicen: en concepto de Abogado para repetir la votación de dicho cargo en la sesión inmediata = no vale y vale el añadido = todos.



José Mermé

José Gaiart y Tarrés

Baudilio Guixart Vicente Guixart

Jaime Aris

José Kuban

Pedro Martorell

Diego Nubi

Jaime Longueda

Por no poder firmar José Ferrandiz por defecto físico y por mi
José Bayer

+

José Mermé
José Gaiart y Tarrés
Baudilio Guixart
Vicente Guixart
Jaime Aris
José Ferrandiz
Con las copias Consistoriales de Cor-
redera a dos de Enero de mil nove-
cientos seis: Siendo las horas de las dos
de la tarde y constituido el Ayuntamiento
en sesión pública ordinaria de pri-
mera convocatoria bajo la presidencia del